

### Consultas realizadas a los TdR 3.4

1. ¿Es necesario residir en algún país particular? (veo que su oficina dice Costa Rica, pero en los TDR no me queda claro), resido en Montevideo, Uruguay.
  2. ¿Es necesario que la consultoría sea en equipo o puede ser contratación individual?
  3. ¿Los talleres a realizar, están definidos dónde serían? ¿Será presencial?
  4. El consorcio puede formularse con una organización que solo se ocupe de la administración de fondos? En el caso de que esto sea posible, se pueden destinar fondos de overhead?
  5. Puede organizarse un presupuesto de equipo en el cual se pague honorarios a contra-producto en vez de días trabajados?
  6. Se pueden realizar consorcios con organizaciones que no pertenezcan al proyecto ALEP?
  7. ¿Cuánto es el monto total asignado a la consultoría?
  8. Los talleres en caso de que requieran fondos para implementar, estos deben contemplarse en el presupuesto de la consultoría o están cubiertos por otra línea presupuestaria del proyecto ALEP?
  9. Al finalizar la consultoría, las estrategias de incidencia deben estar implementadas en su totalidad o solo un porcentaje?
  10. Se puede presentar una propuesta de equipo solo con roles técnicos sin roles políticos?
  11. Confirmar las fechas de entrega de los productos según los TdR publicados en la página de HIVOS, las cuales nos parecen que no han sido actualizadas
  12. Confirmar que el Plan de Trabajo y Cronograma son el primer producto y se entregan una vez firmado el contrato de la asistencia técnica.
  13. Confirmar la cantidad de productos de la asistencia técnica, según el punto 6 de los TdR publicados son 7 productos pero según el punto 5 son mucho más productos, nuestra interpretación es que esa lista en el punto 5 son actividades que llevan a los productos pero no productos en sí.
  14. Consultar por qué en los TdR se habla de 36 meses de implementación si los productos se terminan de entregar en diciembre de 2021.
  15. ¿Cuál es la cantidad de talleres? Son: ¿2 por país?
- Los TdR publicados son para una consultoría que se implementará desde julio-diciembre. Para implementarla no es indispensable residir en CR.
  - Los talleres se realizarán de forma semi-presencial, las personas de los Comités Nacionales en los países que lo permitan de manera presencial y el equipo consultor de manera remota. Por esto las ofertas deben presentar metodologías para una implementación 100% virtual.
  - Asimismo recomendamos un equipo de 6-8 personas con los perfiles destacados en los TdR en el área de competencias y perfil del equipo. También recomendamos hacer consorcios con organizaciones, redes de personas con VIH y/o poblaciones clave. Ya que esto garantiza su participación en la respuesta la VIH en seguimiento con los principios MIPA.
  - La discrecionalidad de las tareas a implementar por las partes que acuerdan un consorcio es parte de la negociación entre las partes que presenten la oferta. Sin embargo, si aclaramos que quien firme con Hivos el contrato tiene responsabilidades tanto administrativas, como de la calidad e implementación ética del proceso de consultoría.
  - Los cargos administrativos pueden colocarse como tales en el presupuesto, pero no deben superar el 7%.
  - Si, se pueden realizar consorcios con organizaciones fuera de Alep y poblaciones clave.

- El monto asignado a la consultoría son \$86.000
- La implementación nacional de los talleres, ya cuentan con una partida de viáticos localizada en las organizaciones Subreceptoras. Esto para cubrir a la persona asistente nacional contratada, y las actividades presenciales que realicé el comité de acuerdo a su contexto nacional y restricciones como respuesta a la pandemia de covid-19. Por lo tanto estos montos no deben incorporarse dentro de la planificación presupuestaria.
- Al finalizar la consultoría, los objetivos dispuestos en la hoja de ruta para alcanzar durante el periodo que cierra a diciembre 2021 deben haber sido alcanzados. Así como definir oportunidades de incidencia para el año 3 de esta subvención.
- Desaconsejamos presentar propuestas a una consultoría con estructuras políticas paralelas que no sean las instaladas en este proyecto como lo son el Comité Directivo y el Comité Regional de Redes, las cuales son vinculantes en esta subvención, y tienen una experiencia regional indispensable para pensar la historia del movimiento en VIH, así como sus acciones de incidencia y abogacía.
- En el apartado que se refiere a los 36 meses habla de la extensión del total de la subvención, por esto se encuentra en el apartado de antecedentes y el contexto del proyecto: *"Promoviendo mejores condiciones de vida y derechos humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, a través de servicios integrales, diferenciados y con mayores recursos para apoyar la sostenibilidad de la respuesta regional al VIH"*
- Las fechas de entrega de los productos se adaptarán al momento de la selección del equipo y la firma del contrato, considerando que la consultoría cerrará siempre el 10 de diciembre. Esto quiere decir que los productos que se entregan en julio se ajustarán para agosto, y los de agosto para setiembre, sin extenderse en ningún proceso más allá de la fecha mencionada previamente.
- Confirmamos que el producto 1, la semana de la firma del contrato, son el cronograma y plan de trabajo, que debe incorporar: a.) Propuesta metodológica. b. Instrumentos de recolección de información a aplicar. c. Listado de actores a abordar. d. Detalle de los instrumentos con que se abordará cada actor (presentar la versión borrador para su revisión) e. Estrategia de sistematización de información. f. Instrumentos para garantizar aspectos éticos. g. Plan de análisis e interpretación de los resultados, el cual debe incluir la estrategia de triangulación de información. h. Propuesta regional para el diseño de la estrategia integral
- Los productos que deben presentarse se describen de manera exacta en el apartado 5, de los TdR, algunos de estos productos son progresivos y mantienen el desarrollo de un proceso que permite consolidar el informe final, por esto se contemplan 7 de 10, en el apartado 6, según como corresponde con las fechas de desembolso. Recomendamos que consideren para la oferta técnica, los productos del apartado 5
- Los talleres ocurrirán al principio y en seguimiento a la estrategia, es decir, por país deben recibir 2 talleres. Estos se pueden implementar de manera binacional con países con afinidad geográfica/política. No se recomienda considerar más de dos países.